



Honestidad académica, uso ético de la información y plagio en la universidad

Presentación a los profesores de la Facultad de Estudios
Generales

13 de noviembre 2012

Snejanka Penkova, Ph.D. / Sistema de Bibliotecas
snejanka.penkova@upr.edu

Objetivos de la presentación

- * Definir los conceptos como honestidad académica y científica, uso ético de información, plagio
- * Presentar las disposiciones internacionales e institucionales sobre el tema
- * Presentar las tres dimensiones de los conceptos definidos: en la enseñanza, en la investigación y en la publicación
- * Ofrecer ejemplos de conductas relacionadas con los conceptos éticos en la universidad



<http://www.youtube.com/watch?v=1uZ8YebgVw8>

¿Son sinónimos estos conceptos?



Tres dimensiones de la honestidad académica y científica

- * En la enseñanza
- * En la investigación
- * En la publicación

¿Qué es la honestidad e integridad académica?

- * No existe una definición de la honestidad académica
- * El término se define a través de la ética de investigación y la deshonestidad académica
- * La definición de la integridad académica, en algunas instituciones, se basa en el compromiso de cinco valores fundamentales y en los principios que emanan de estos valores:
 - honestidad
 - confianza
 - justicia
 - respeto
 - responsabilidad
- * La integridad académica es el compromiso de defender estos cinco valores, incluso ante la adversidad.

(Principios fundamentales de la Integridad Académica)

Normativa internacional sobre la etica de la investigacion cientifica

- * Código de Nuremberg, 1947
- * Declaración de Helsinki, 1964, ampliada en el año 2000
- * Pacto de Derechos Civiles y Políticos, artículo 7 – aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas
- * Propuesta de Normas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica con Sujetos Humanos , 1982

(Acevedo Pérez, Irene, 2002)

Disposiciones y documentos institucionales sobre la honestidad académica y plagio

- * Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico
- * Certificación Núm. 17 de la Oficina del Rector del 1989-1990
- * La honestidad académica y cómo evitar el plagio – Comité de Propiedad Intelectual UPR-Río Piedras
- * CIPSHI

¿Por qué hay que hablar sobre las normas éticas y legales de la práctica y la publicación académica

- * Para asegurar la precisión del conocimiento científico
- * Para proteger los derechos y el bienestar de los participantes en la investigación
- * Para proteger los derechos y la propiedad intelectual

(Publication Manual of the American Psychological Association, 2011)

Honestidad académica: Recinto de Río Piedras

La honestidad académica debe permear todos los ámbitos de la vida universitaria. En toda institución es imperativo elaborar y divulgar las normas y los procedimientos que articulan los principios esenciales sobre la integridad académica y científica. En el Recinto de Río Piedras es preciso asegurar el cumplimiento de esta responsabilidad reconociendo expresamente la honestidad académica y científica como aspecto inherente a la condición de miembro de la comunidad universitaria.

(Circular Núm.17 de la Oficina del Rector, Año 1989-1990)

La investigación y la publicación: CIPSHI

Las responsabilidades y obligaciones de los autores son:

- * **Transparencia** (describir las fuentes de información y de financiamiento, declarar que un trabajo a publicar no ha sido publicado previamente y no ha sido considerado para publicación antes)
- * **Integridad** (no falsificar y fabricar datos, manipular imágenes, plagiar trabajos de otros, seguir los protocolos de investigación establecidos, declarar si hay conflicto de intereses, anonimato de los sujetos en investigación, debe tenerse un consentimiento informado para la investigación que incluye seres humanos)

(Ver CIPSHI - <http://graduados.uprrp.edu/cipshi/>)

Responsabilidades y obligaciones de los editores:

- * Revisión (arbitraje) de pares
- * Prácticas editoriales responsables (no influenciarse de factores comerciales, académicos, personales o políticos, investigar los sesgos en el proceso de revisión de pares, de ser detectados, investigar y tomar acciones cuando se detecta plagio, fabricación de datos, problemas éticos con el estudio, etc.)

¿Qué es la deshonestidad académica?

- * Toda forma de deshonestidad o falta de integridad académica, incluyendo, pero sin limitarse a, acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta.

(Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, Certificación 13, 2009-2010)

- * La deshonestidad académica según Kibler, Pavela, Paterson y Nuss (1988) se refiere a las diversas formas de hacer trampa (“cheating”) y cometer plagio que utilizan los estudiantes para dar o recibir ayuda que no ha sido autorizada en sus tareas académicas con la intención de recibir crédito o una calificación por un trabajo que no es suyo.

(Ortiz Rivera, Laurie A., 2010)

* **Conducta fraudulenta:**

La conducta con intención de defraudar, incluyendo, pero sin limitarse a, la alteración maliciosa o falsificación de calificaciones, expedientes, tarjetas de identificación u otros documentos oficiales de la Universidad o de cualquier institución.

(Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico,
Certificación 13, 2009-2010)

Manifestaciones de un comportamiento académico deshonesto

Listado de acciones académicamente deshonestas e incorrectas

[lista acciones acad deshonestas.pdf](#)

(Comas, Ruben, Suerda Jaume, Casero Antonio, Morey Mercé, 2011)

Responsabilidades de los profesores

- * Comunicar oportunamente a los estudiantes los contenidos a desarrollar, las actividades educativas a realizar, el formato de los trabajos y los requerimientos a cumplir, los criterios de evaluación y el valor otorgado de cada trabajo asignado
- * En caso que se asignan trabajos grupales desarrollar técnicas de evaluación individual y comunicarlas a sus estudiantes
- * Enseñar y practicar conducta ética y honesta
- * Evaluar los trabajos de los estudiantes basándose a las normas de integridad académica
- * Al detectar plagio – tomar las acciones educativas correspondientes a la conducta deshonesta manifestada



<http://www.youtube.com/watch?v=SxLXTzGwbl>

¿Qué es el plagio?

The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying `http://buscon.rae.es/draeI/SrvItGUIBusUsual?LEMA=plagiar`. The page title is "Real Academia Española. D...". The search bar contains the word "plagio". The page content is in Spanish and features the Real Academia Española logo and the text "REAL ACADEMIA ESPAÑOLA" and "DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA - Vigésima segunda edición". The main entry is for "plagiar", with a conjugation button and the definition: "(Del lat. *plagiāre*).". The definition is followed by four numbered items: 1. tr. Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias. 2. tr. Entre los antiguos romanos, comprar a un hombre libre sabiendo que lo era y retenerlo en servidumbre. 3. tr. Entre los antiguos romanos, utilizar un siervo ajeno como si fuera propio. 4. tr. *Am.* Secuestrar a alguien para obtener rescate por su libertad. Below the definition is a small icon and the text "MORF. conjug. c. anunciar.".

Google™ This page is in Spanish. Translate it using Google Toolbar? [Learn more](#) Not in Spanish? [Help us improve](#) [Translate](#) [Turn off Spanish translation](#) X

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA - Vigésima segunda edición

[Conjugar](#) **plagiar.**

(Del lat. *plagiāre*).

1. tr. Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.
2. tr. Entre los antiguos romanos, comprar a un hombre libre sabiendo que lo era y retenerlo en servidumbre.
3. tr. Entre los antiguos romanos, utilizar un siervo ajeno como si fuera propio.
4. tr. *Am.* Secuestrar a alguien para obtener rescate por su libertad.

¶
MORF. [conjug. c. anunciar.](#)



- * **Plagio**

Los autores no deben presentar el trabajo de otras personas como si fuera su propio trabajo.

- * **Auto-plagio**

Los autores e investigadores no deben presentar su propios trabajos publicados previamente como unos nuevos.

(Publication Manual of the American Psychological Association, 2010)

- * Plagiar quiere decir “presentar como nueva y original una idea o producto derivado de una fuente existente”.
- * El plagio envuelve dos tipos de errores. Cometer robo intelectual. Utilizar las ideas, la información o expresiones de otra persona sin dar el reconocimiento a lo que esta persona trabajó consituye robo intelectual.
- * El plagio es una ofensa moral y ética más que legal, ya que algunos casos el plagio cae fuera del alcance de la infracción de copyright, una ofensa legal.

(MLA Handbook for Writers ot Research Papes, 2011)

Definiciones de plagio del Recinto de Río Piedras

- * **Plagio académico** – Es la reproducción no autorizada de una obra de un(a) autor(a), independientemente de la vigencia de los derechos que ella contenga y de su naturaleza oral o material, y cuya autoría es, explícita o implícitamente, apropiada falsamente por quien plagia.
- * **Plagio legal** – Es la reproducción no autorizada de una obra de un(a) autor(a) con derechos vigentes, la cual ha sido incorporada en un material de apoyo (libro, audio o videocinta, lienzo, etc.) y cuya autoría, a manera de agravante, a veces puede ser apropiada falsamente por quien plagia.

Sanciones disciplinarias por plagio y conducta deshonesta

- * Amonestación.
- * Probatoria por un tiempo definido.
- * Suspensión de la universidad por un tiempo definido.
- * Separación definitiva de la universidad

Ejemplos de plagio

- * Tomar ideas, palabras o frases de folletos, bases de datos, revistas o documentos inéditos sin mencionarlo
- * Copiar un párrafo y hacer pequeños cambios (sustituir algunos verbos, adjetivos, utilizar sinónimos)
- * Utilizar comillas en parte del texto copiado
- * Copiar un párrafo exacto y colocar una cita sólo al final del párrafo (está plagiando porque el lector no sabe exactamente donde comienza el material prestado).

(Ortiz Rivera, Laurie A., 2010)

Recomendaciones para evitar el plagio:

- * Eduque constantemente sus estudiantes
- * Conozca y consulte los documentos institucionales e internacionales relevantes
- * Consulte los manuales de redacción y estilo (MLA, APA, Turabian, etc.) para documentar sus trabajos de investigación
- * Exiga a sus estudiantes que documenten apropiadamente todos sus trabajos
- * Siempre otorga crédito a las fuentes de información utilizados (cite)
- * Use citas cortas, no cite párrafos muy extensos
- * Parafrasea
- * Documenta bien su trabajo
- * Sigue las prácticas de conducta ética de investigación y publicación

Ética en el proceso de investigación



Antes de iniciar la investigación

- * ¿Qué conceptos utilizamos para definir las personas que nos proveen los datos (sujetos, respondientes, participantes) ?
- * El proceso de escribir la propuesta de investigación (el diseño, el tipo de la muestra, las formas de interactuar con las personas involucradas en la investigación)
- * El procedimiento para identificar y reclutar los potenciales respondientes
- * Grupos y sujetos vulnerables
- * Cumplir con los requerimientos morales fundamentales en la investigación con seres humanos y seres vivos
- * Obtener los permisos necesarios para realizar la investigación (consentimiento informado, acuerdos con instituciones y organizaciones, etc.)

Durante la investigación

- * La grabación de los datos (video o audio grabación) – consentimiento informado de los participantes
- * La presencia o no del investigador durante la grabación
- * El derecho de los respondientes para dar por terminada su participación en la investigación cuando así lo desean
- * La comunicación por parte de los encuestados de material sensible y la consideración de la divulgación de este material por parte del investigador
- * Uso de la tecnología (TICs) en el proceso de investigación
- * Cultivar la sensibilidad del investigador al contexto natural (etnográfico, social) donde se recopilan los datos
- * Evitar el etnocentrismo
- * No inducir respuestas
- * Respeto y garantía de la privacidad, confidencialidad, los derechos adquiridos y el anonimato de los respondientes en las entrevistas y encuestas (por escrito)

Después de la recopilación de los datos

- * Acuerdo de eliminación de los datos en bruto (*raw data*) - parte del consentimiento informado
- * El financiamiento:
 - las expectativas del investigador y del patrocinador (sponsor)
 - la existencia de un acuerdo o contrato de financiamiento cuidadosamente considerado
- * Conflicto de intereses
- * Propiedad intelectual, autoría
- * Las responsabilidades de los investigadores con sus compañeros de investigación, los respondientes, el público y la comunidad académica

Ética en la publicación de trabajos académicos

- * Autoría de las obras
- * Derechos de autor
 - uso justo

Autoría

- * Autores – deberes y derechos
- * Autoría, coautoría y autoría múltiple
- * Autoría injustificada o no merecida
 - ¿Qué es?
 - Manifestaciones
 - Razones
 - Soluciones
- * Criterios que debe cubrir una persona para ser designada como autor:
 - la concepción y el diseño del estudio, o del análisis y la interpretación de los datos
 - la redacción del artículo, de una parte importante de su contenido intelectual
 - la aprobación final de la versión que será publicada

Autor es quien genera una obra científica, literaria o artística.

(M. Oyarzun G. y Rodrigo Moreno B., 1992)

* La importancia de la autoría (Publish or Perish):

- CV
- contratación
- ascenso y promoción
- financiamiento y obtención de fondos para la investigación y la docencia
- becas de capacitación y perfeccionamiento
- designación en comisiones con poder de decisión
- influencia y prestigio en determinado campo del conocimiento

(M. Oyarzún G. y Rodrigo Moreno B., 1992)

Autoría múltiple y autoría injustificada

- * Razones de la autoría múltiple:
 - crecimiento de la ciencia
 - la progresiva complejidad de la ciencia
 - el aumento de la necesidad de investigaciones en equipo y multidisciplinarias

Aunque se habla de **autores** en general, usualmente este término se reserva para el primero y el resto son considerados **coautores**: pero como tales comparten toda la responsabilidad legal que pueda generar el contenido de la publicación.

(Hernández- Chavarría, F.,2007)



¿Qué hacer?

- ✓ Conocer las Consideraciones para la autoría de artículos científicos que existen
- ✓ Establecer responsabilidades previamente de la investigación (deseable por escrito)
- ✓ Establecer las condiciones que no ameritan la autoría

Tipología de la mala conducta científica

(Fuente: Rafael Bravo Toledo)

<http://infodoctor.org/rafabravo/fraude.htm>

Derechos de autor

- * Los derechos de autor están basados en la autoría de trabajos originales ahora conocidos o que se desarrollarán luego.
- * La originalidad significa que el trabajo del autor es producto de su propia creación y juicio, incluso si los elementos originales son sólo modestamente creativos, y no es una copia de otros trabajos
- * La obra deberá ser fijada en un medio tangible para poder ser percibida, reproducida o comunicada de forma directa o a través de alguna tecnología
- * El *Copyright Act* incluye también trabajos colectivos tales como compilaciones y trabajos derivados (ediciones revisadas, anotadas u otras modificaciones de trabajos ya existentes)
- * Los derechos de autor protegen solamente la expresión del autor, pero no los datos (*facts*), las ideas, procedimientos y métodos de operar, independientemente de la forma en la que están incorporadas o ilustradas.

(MLA Style Manual and Guide to Scholarly Publishing, 2008)

Uso justo (*Fair use*) de trabajos con derechos de autor vigentes

- * Los derechos de autor no son absolutos, según el *Copyright Act* provee varias limitaciones de estos derechos
- * El uso justo es una de las limitaciones más importantes
- * El propósito del uso justo es avanzar la creatividad y el conocimiento público

“Alguien que no es dueño de los derechos de autor de una obra puede tener derecho a hacer uso limitado de la obra sin el permiso del propietario para fines de crítica, comentario, nueva información, enseñanza, académico, o de investigación.”

(*MLA Style Manual and Guide to Scholarly Publishing*, 2008)

- 
- * La deshonestidad académica es una ofensa seria a la Universidad debido a que socava los lazos de la verdad y la honestidad entre los miembros de la comunidad universitaria y defrauda a aquellos que eventualmente dependen de nuestro conocimiento e integridad.

(Center for Academic Integrity, www.academicintegrity.org)

Bibliografía

Acevedo Pérez, Irene. (2002). Aspectos éticos en la investigación científica. *Ciencia y Enfermería* , 8(11) : 15-18.

Artiles Visbal, Leticia. (2010). El artículo científico. *Desarrollo Científico Enfermería* , 18 (2), marzo, 91.

Bravo Toledo, Rafael. *Aspectos éticos en las publicaciones científicas*. Recuperado de <http://infodoctor.org/rafabravo.fraude.htm>

Centro para la Integridad Académica. *Principios fundamentales de la Integridad Académica* . Recuperado de <http://www.eafit.edu.co/minisitios/atreverseapensar/articulos-interes/Documents/principios-integridad-icai.pdf>

Cerezo Huerta, Hector. (2006). Aspectos éticos del plagio académico de los estudiantes universitarios. *Elementos* 61 (13), 31-35. Recuperado de <http://www.elementos.buap.mx/num61/htm/31.htm>

Comas, Ruben, Suerda Jaume, Casero Antonio, Morey Mercé. (2011). La integridad académica entre el alumnado universitario español. *Estudios Pedagógicos*, 37 (1), 207-225. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052011000100011&script=sci_arttext

Hernández Chavarría, F. (2007). Fraude en la autoría de artículos científicos. *Revista Biomédica*, 18: 127-140.

La honestidad académica y cómo evitar el plagio. (2009). Comité de Propiedad Intelectual. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Recuperado de <http://www.uprrp.edu/images/opusculohonestidad.pdf>

Medina Díaz, M. & Verdejo Carrion, A. (2008). *Deshonestidad académica en la Universidad de Puerto Rico*, Recinto de Río Piedras. Recuperado de http://graduados.uprrp.edu/nsf-eese/pdf/verdejo_medina.pdf

MLA Style and Guide to Scholarly Publishing. (2008). (3rd ed.). New York, NY: The Modern Language Association of America. 1-78.

Morton, Neil S. (2009). Publication ethics. *Pediatric Anesthesia*, 19, 1011-1013.

Oliver, Paul. (2011). *The Student's Guide to Research Ethics*. (2nd ed.) New York, NY: McGraw- Hill Open University Press .

Ortiz Rivera, Laurie A. (2010). Honestidad Académica y plagio. Recuperado de <http://www.slideshare.net/bibarquitecturaupr/honestidad-acadmica-y-plagio>

Oyarzún G., Manuel & Rodrigo Moreno B. (1992). ¿Quién es el autor de un trabajo científico? *Revista Chilena de Enfermedades Respiratorias*, 8: 143-147.

Preguntas y respuestas sobre envíos a Venezuela. Recuperado de http://www.tu-encomienda.com/images/Preguntas_de_Envios.jpg

Publication Manual of the American Psychological Association. (2010). (6th ed.).
Washington, Washington DC: American Psychological Association. 15-17.

Silva, Gustavo A. (2005). La autoría múltiple y la autoría injustificada en los artículos científicos . *Investigación en Salud*, agosto, año / vol. VII, número 002:84-90.

Vaamonde, Juan Diego & Omar, Alicia. (2008). La deshonestidad académica como un constructo multidimensional. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XXXVIII (3-4), 7-27. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/270/27012440002.pdf>

snejanka.penkova@upr.edu



Preguntas

Gracias!